

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reemplazan Normas Técnicas Peruanas sobre pesticidas y plaguicidas

RESOLUCION COMISION DE NORMALIZACION Y DE FISCALIZACION DE BARRERAS COMERCIALES NO ARANCELARIAS N° 001-2010-CNB-INDECOPI

Lima, 20 de enero de 2010

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley de Organización y Funciones del Indecopi, aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1033, en los Artículos 4 al 11 de la Ley de los Sistemas Nacionales de Normalización y Acreditación, aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1030, y en el Reglamento de esta última Ley, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 081-2008-PCM, corresponde a la Comisión de Normalización y de Fiscalización de Barreras Comerciales No Arancelarias, en su calidad de Organismo Nacional de Normalización, aprobar las Normas Técnicas recomendables para todos los sectores y administrar y supervisar el correcto funcionamiento de los Comités Técnicos de Normalización;

Que, las actividades de Normalización deben realizarse sobre la base del Código de Buena Conducta para la Adopción, Elaboración y Aprobación de Normas que figura como Anexo 3 del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC, que fuera incorporado a la legislación nacional mediante Resolución Legislativa N° 26407. Dicho Código viene siendo implementado por la Comisión a través del Sistema Peruano de Normalización, del cual forman parte el Reglamento de Elaboración y Aprobación de Normas Técnicas Peruanas y el Reglamento de Comités Técnicos de Normalización, aprobados mediante Resolución N° 048-2008/CNB-INDECOPI;

Que, el Reglamento de Elaboración y Aprobación de Normas Técnicas Peruanas vigente, establece en su artículo 15 que las Normas Técnicas Peruanas serán revisadas periódicamente para lograr su actualización;

Que, de conformidad con la reglamentación anterior, acorde con la vigente, desde febrero del 2007 la Comisión ha venido ejecutando el Plan de Revisión y Actualización de Normas Técnicas Peruanas, aprobadas durante la gestión del ITINTEC (periodo 1966-1992), con el objeto de poner a disposición de los usuarios normas técnicas confiables que satisfagan sus expectativas;

Que, en diciembre de 2009, continuando con el Plan de Actualización, la Comisión recibió la opinión del Comité Técnico de Normalización de Plaguicidas de uso agrícola sobre la caducidad de un grupo de Normas Técnicas Peruanas, debido a que dichas normas técnicas se aplican a productos y tecnologías cuyo uso o práctica ha sido reemplazado, restringido y/o prohibido;

Que, de conformidad con lo dispuesto por este Comité, se evaluó la necesidad de reemplazar (03) Normas Técnicas Peruanas caducas por Normas Técnicas Peruanas vigentes y dejar sin efecto (20) Normas Técnicas Peruanas;

Que, la Comisión acorde a lo informado por el mencionado Comité, confirmó la necesidad de reemplazar (03) y dejar sin efecto (20) Normas Técnicas Peruanas;

Estando a lo recomendado por la Secretaría Técnica, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1033, el Decreto Legislativo N° 807 y la Resolución N° 048-2008/CNB-INDECOPI, la Comisión con el acuerdo unánime de sus Miembros, reunidos en su sesión de fecha 20 de enero de 2010.

RESUELVE

REEMPLAZAR las siguientes Normas Técnicas Peruanas:

- NTP 319.045:1981 PESTICIDAS. Determinación de la alcalinidad
- NTP 319.021:1975 PESTICIDAS. Método de determinación de la acidez

Por la siguiente Norma Técnica Peruana

- NTP 319.254:2008 PLAGUICIDAS. Determinación de acidez libre o alcalinidad

Asimismo, la Norma Técnica Peruana:

- NTP 319.041:1975 PESTICIDAS. Método de determinación de la humedad

Por la siguiente Norma Técnica Peruana:

- NTP 319.300:2009 PLAGUICIDAS. Pérdida de peso por secado

DEJAR SIN EFECTO las siguientes 20 Normas Técnicas Peruanas:

- NTP 319.045: 1981 PESTICIDAS. Determinación de la alcalinidad
- NTP 319.021:1975 PESTICIDAS. Método de determinación de la acidez
- NTP 319.041:1975 PESTICIDAS. Método de determinación de la humedad
- NTP 319.046:1975 PESTICIDAS. Disolventes aromáticos
- NTP 319.048:1974 PESTICIDAS. Disolventes aromáticos. Determinación del contenido de compuestos no saturados
- NTP 319.074:1974 PESTICIDAS. Disolventes aromáticos. Determinación del número de bromo
- NTP 319.042:1985 PLAGUICIDAS. Disolventes aromáticos. Determinación de la corrosión al cobre
- NTP 319.022:1983 PLAGUICIDAS. Determinación del cloro orgánico total
- NTP 319.205:1983 PLAGUICIDAS. Disolventes aromáticos. Determinación del residuo por evaporación

- NTP 319.158:1976 RESIDUOS DE PESTICIDAS EN ALIMENTOS. Insecticidas fosforados. Residuos de Diclorvos
- NTP 319.149:1976 RESIDUOS DE PESTICIDAS EN ALIMENTOS. Insecticidas fosforados. Residuos de Dimetoato
- NTP 319.153:1976 RESIDUOS DE PESTICIDAS EN ALIMENTOS. Insecticidas fosforados. Residuos de Fenti6n
- NTP 319.157:1976 RESIDUOS DE PESTICIDAS EN ALIMENTOS. Insecticidas fosforados. Residuos de Metidati6n
- NTP 319.147:1976 RESIDUOS DE PESTICIDAS EN ALIMENTOS. Insecticidas fosforados. Residuos de Mevinfos
- NTP 319.145:1976 RESIDUOS DE PESTICIDAS EN ALIMENTOS. Insecticidas fosforados. Residuos de Triclorf6n
- NTP 319.154:1976 RESIDUOS DE PESTICIDAS EN ALIMENTOS. Insecticidas fosforados. Residuos de Ometoato
- NTP 319.156:1976 RESIDUOS DE PESTICIDAS EN ALIMENTOS. Insecticidas carb6micos. Residuos de Carbaril
- NTP 319.148:1976 RESIDUOS DE PESTICIDAS EN ALIMENTOS. Insecticidas fosforados. Residuos de Malati6n
- NTP 319.155:1976 RESIDUOS DE PESTICIDAS EN ALIMENTOS. Insecticidas fosforados. Residuos de Diazin6n
- NTP 319.043:1975 PESTICIDAS. Tolerancias permitidas en el contenido de principio activo

Con la intervenci6n de los se1ores miembros: Augusto Ruiloba Rossel, Fabi6n Novak Talavera y Antonio Blanco Blasco.

Reg6strese y publ6quese.

AUGUSTO RUILOBA ROSSEL
Comisi6n de Normalizaci6n y de Fiscalizaci6n
de Barreras Comerciales No Arancelarias